

## CONDICIONES GENERALES DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS

Las presentes condiciones generales de arrendamiento de vehículos son parte integrante del contrato de arriendo y regulan la relación contractual entre Sociedad Comercial Turismo Nancy, 76.668.607-9, domiciliada en Eleuterio Ramírez #543, Puerto Natales, cuyo representante legal es el señor Víctor Manuel Alarcón Hernández, RUT 15.311.223-1, en adelante “el arrendador” y el cliente (de ahora en adelante “el arrendatario”), en virtud el cual el primero cede al segundo el uso de un vehículo por el plazo, precio y demás condiciones que se detallan en el contrato de arriendo.

### REQUISITOS DE ARRIENDO

- 1.- Cedula de Identidad o Pasaporte, ambos vigentes al momento de la devolución.
- 2.- 21 años de edad cumplidos al momento de arrendar el vehículo.
- 3.- Licencia de conducir válidamente emitida y que lo habilite para conducir el vehículo arrendado. Se aceptan licencias de conducir extranjeras que habiliten al conductor para arrendar el vehículo reservado, y que se encuentre vigente al menos hasta la fecha de devolución del vehículo arrendado.

### UTILIZACION DEL VEHICULO

- 1.- El arrendatario recibe el vehículo detallado en el contrato de arriendo, en correcto estado de funcionamiento y sin deficiencias, con la completa documentación, llaves, herramientas y accesorios. Es obligación del cliente realizar la inspección ocular de las condiciones del automóvil, de su estado y accesorios, el no realizarlo es de exclusiva responsabilidad del arrendatario.
- 2.- El arrendatario se compromete a utilizar el vehículo y sus accesorios con diligencia y restituirlos en el mismo estado que se entregaron. Asimismo deberá permitir la realización de inspecciones de seguridad que sean procedentes y conducir el vehículo respetando las normas del tránsito.
- 3.- El arrendatario recibe el vehículo con el estanque lleno de combustible y se obliga a devolverlo en el mismo estado. En caso contrario, se cobrará por litro de gasolina y por litro de Diésel, monto que será cargado a la garantía dejada por el cliente. En algunas reservas, puede venir incluido en la tarifa el rellenado de un estanque de combustible, cuando el cliente lo solicita en su reserva, agregándolo como adicional, lo que permite la devolución del vehículo sin completar y sin un cargo adicional al ya pagado. En caso de devolver el vehículo con el estanque lleno, no procederá reintegro alguno.
- 4.- El tipo de combustible se encuentra detallado en la tapa del depósito. En caso que por error, el cliente cargue en el vehículo el combustible incorrecto, la reparación de los daños producidos al vehículo será de cargo del arrendatario.

## RESERVAS

Para el caso de las reservas pre pagado se aplicará lo siguiente:

- Previo al inicio del arriendo, con un mínimo de 48 horas, se podrán realizar cambios sujetos a disponibilidad, por los cuales se hará un cargo extra por cada cambio por un monto de
- En caso que el cliente no recoja el vehículo en la fecha y hora convenida, sin efectuar la cancelación anticipada, Darwin Rent a Car retendrá el total del precio pre pagado.
- La reserva puede cancelarse o anularse antes del comienzo del arriendo, enviando la solicitud por email. En este caso, la cancelación o anulación deberá solicitarse dentro de 10 días contados desde la contratación del servicio de arriendo y antes de la prestación del mismo. Si la cancelación o anulación se solicita con posterioridad a este plazo, Darwin Rent a Car podrá retener el total del precio arriendo. En todo caso, Si estará siempre facultado a retener las sumas correspondientes a servicios que ya se hubieren prestado antes de la cancelación o anulación.

Las cancelaciones o anulaciones deben ser avisadas a Darwin Rent a Car, al email:

[reservas@transportesdarwin.cl](mailto:reservas@transportesdarwin.cl)

- Si el cliente no se retracta del contrato y no se presenta el día y/o a la hora reservada, el vehículo será mantenido a disposición por el tiempo establecido en la reserva. Lo anterior no significa que las fechas y horas establecidas originalmente puedan ser alteradas, y el contrato ineludiblemente terminará en la fecha pactada. Además no existirá una devolución de dinero por las horas o días no utilizados.

## CONDUCTORES AUTORIZADOS, USOS PERMITIDOS

1.-Al momento de la entrega del vehículo, el arrendatario tendrá que presentar la licencia de conducir válida y vigente para manejar el vehículo arrendado. El vehículo solamente podrá ser conducido por el arrendatario, o por aquellas personas que designe expresamente en el contrato de arrendamiento, para lo cual los conductores adicionales deberán exhibir su documento de identidad, licencia de conducir, así como también deberán entregar sus datos personales.

2. Queda expresamente prohibido:

- a) Participar con el vehículo en carreras, concursos o desafíos de cualquier naturaleza.
- b) Utilizar el vehículo para prácticas de conducción y/o pruebas en ruta.
- c) Para el transporte de personas o mercancías mediante contraprestación.

- d) Subarrendar el vehículo.
- e) Cometer actos delictivos con el vehículo.
- f) Conducir el vehículo bajo los efectos del alcohol, drogas, sicotrópicos o alguna enfermedad que lo incapacite a conducir.
- g) Utilizar el vehículo para remolcar a otros vehículos.
- h) Continuar utilizando el vehículo a pesar de que este arroje señales de advertencia y/o alarmas que adviertan de un eventual daño.
- i) Llevar sustancias tóxicas, inflamables y /o peligrosas.
- j) Intervenir, extraer o manipular cualquier parte del vehículo, sin la autorización expresa de Darwin Rent a Car.

3.- El vehículo no podrá salir del país de manera temporal o definitiva, a menos que Darwin Rent a Car lo autorice para casos excepcionales.

4.- El arrendatario responderá personal y solidariamente por las personas que conduzcan el vehículo durante el período de arriendo, haya sido con o sin su autorización o conocimiento.

5.- Sin perjuicio de la responsabilidad del arrendatario frente a terceros, de concurrir alguna de las circunstancias previstas en los puntos 1 a 3, el arrendador dará por resuelto con efectos inmediatos el contrato, así como reclamar la indemnización de los daños y perjuicios, inclusive el lucro cesante que el incumplimiento de que se trate le haya ocasionado.

#### **CARGOS POR EL ARRIENDO DEL VEHÍCULO**

1.- Los cargos por arrendamiento del vehículo son los señalados en el respectivo contrato de arriendo. El cargo mínimo será el de un día de arriendo (24 horas), salvo que se haya convenido una bonificación o precio especial.

2.- Las tarifas establecidas por Darwin Rent a Car son flexibles y pueden sufrir cambios, salvo para acuerdos corporativos con plazos definidos de vigencia y para reservas confirmadas, en cuyo caso se respetarán los valores establecidos para el periodo de arriendo definido en la reserva.

3.- El arrendador se reserva la posibilidad de modificar los cargos y descuentos que contengan un manifiesto error o que provengan de datos incorrectos aportados por el arrendatario.

4.- En el precio del arriendo del vehículo, no están incluidos los costos tales como gasolina, costos de entrega o devolución en domicilio, u otros. Respecto de los adicionales, tales como sillas de bebé, sistemas de navegación u otros, éstos se cobrarán en base a las tarifas vigentes al momento de la reserva.

### **VENCIMIENTO, CONDICIONES DE PAGO, GARANTÍAS**

- 1.- El precio del arriendo, así como cualquier otro servicio adicional contratado, vencen y son pagaderos al inicio del contrato de arriendo.
- 2.- En relación a las reservas de tarifa prepago, el precio del arriendo así como los demás adicionales convenidos, serán pagaderos al momento de realizar la reserva.
- 3.- El arrendatario dejará en su tarjeta de crédito, válidamente emitida y vigente al menos hasta el término del contrato de arriendo, un monto que corresponde al valor total del arriendo más una garantía por un monto fijo.
- 4.- La presente garantía asegurará cualquier obligación o responsabilidad del arrendatario frente al arrendador. Este último queda autorizado para aplicar el importe de la garantía a dichas responsabilidades, sin perjuicio de la posibilidad de reclamar aquellas que excedan del importe de la garantía.
- 5.- Salvo que las partes convengan otra cosa, el precio del arriendo, la garantía y todos los demás cargos se realizarán en la tarjeta de crédito que el arrendatario comunique.
- 6.- El arrendatario podrá exigir el desglose de los conceptos cobrados, disponiendo de un plazo de 30 días desde la recepción de la factura (para impugnar los costos).

### **ACCIDENTE-ROBO-OBLIGACION DE DENUNCIA**

- 1.- En caso de accidente, robo, incendio y/o daños producidos por la naturaleza y en general en cualquier supuesto daño, deberá el arrendatario hacer todo cuanto sea procedente para proteger los intereses del arrendador.
- 2.- Es obligación por parte del arrendatario hacer la constancia y/o denuncia policial de manera inmediata al accidente, siniestro o robo, así como tomar la mayor cantidad de antecedentes de lo sucedido, especialmente si hay un tercero involucrado. Posterior a ello, la información debe ser enviada a la brevedad a las oficinas de Darwin Rent a Car donde deberá complementar la información rellenando el formulario de declaración de siniestro.

Cuando producto de un siniestro el vehículo arrendado sufre un daño, el cual fue causado por otro vehículo o un tercero, que ha sido claramente identificado y se hayan realizado todo los trámites pertinentes para lograr la activación del seguro, el arrendatario es responsable por los pagos de los deducibles por colisión, robo y volcamiento detallados en el punto 1.-

### **RESPONSABILIDAD DEL ARRENDADOR**

- 1.- Darwin Rent a Car no responderá por la sustracción de objetos depositados al interior del vehículo mientras el vehículo se encuentre en arriendo. Tampoco responderá cuando producto de un accidente se puedan haber perdido o dañado estos objetos.



2.-En caso de siniestro del vehículo, esto no implica automáticamente una obligación del arrendador para entregar un vehículo de reemplazo. En el caso que esto ocurra se entregará un vehículo que se encuentre disponible.

## **RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO**

1.- El arrendatario recibe el vehículo en correcto estado de mantenimiento, y conservación, con todo su equipamiento y con los detalles de carrocería. El cliente se compromete a devolverlo en las mismas condiciones, con todos sus accesorios, partes y piezas. El arrendatario es responsable frente al arrendador por cualquier daño o robo del vehículo así como en general, perjuicios por incumplimientos contractuales, salvo las limitaciones de responsabilidad que el mismo contrate, además de aplicar las disposiciones legales vigentes en lo no regulado en estas disposiciones.

2.- El cliente y/ o arrendatario responderá sin limitación por cualquier infracción que pueda cometer durante el arriendo, especialmente por infracciones de tránsito. El arrendatario exonera a Darwin Rent a Car respecto de cualquier sanción, multa, tasa, recargo y en general de todo tipo de costo que se le imponga por éste concepto. El arrendatario autoriza a Darwin Rent a Car a cargar a su tarjeta de crédito, cualquier multa de tránsito que llegue con posterioridad al arriendo.

El arrendador aplicará un cargo de tramitación de multas de tráfico al arrendatario, cuyo monto es de \$ - CLP más IVA para cada multa tramitada.

3.- No quedarán cubiertos los daños que se ocasionaran al interior del vehículo como rotura de partes y piezas, rotura de tapiz, daño a las pantallas y accesorios, así como tampoco la pérdida de la llave del vehículo, las que serán de cargo del arrendatario.

4.- No está autorizado a colocar remolque o hacer alguna modificación al vehículo para instalar un accesorio, caso contrario los daños ocasionados al vehículo serán de cuenta y cargo del arrendatario.

5.- Los cargos de reparación y/ o reposición de accesorios, de los que deba responder el arrendatario, vendrán acompañados del costo recibido por parte de cada proveedor, sin un recargo adicional por parte de Darwin Rent a Car.

## **DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO**

1.- El contrato de arrendamiento, tendrá la duración inicialmente pactada, al final de la cual el cliente deberá devolver el vehículo a Darwin Rent a Car. No obstante lo anterior, el arriendo podrá ser prorrogado, siempre y cuando el arrendatario lo comunique a algunas de las oficinas de Darwin Rent a Car antes del término del contrato. En caso que el arriendo se extienda por un período superior a 30 días, la extensión del contrato deberá realizarse de manera personal en las oficinas de Darwin Rent a Car, cancelando el primer mes de arriendo y renovando la garantía en su tarjeta de crédito.

2.-El arrendatario está obligado a entregar el vehículo, inclusive las llaves, documentación y todos sus accesorios, en el mismo estado que se entregaron, en el lugar convenido y en la fecha indicada en el contrato de arriendo. La devolución debe efectuarse en el horario normal de atención de las oficinas de Darwin Rent a Car.

3.- En caso que el cliente no solicite la extensión del arriendo y no devuelva en el vehículo en el plazo señalado en el contrato, según los puntos anteriores, Darwin Rent a Car ejercerá las acciones legales necesarias para recuperar el vehículo a la brevedad.

4.- La tarifa detallada en el contrato aplicará para el período especificado en el arriendo, en caso de retraso no pactado, se cobrará de acuerdo a la tarifa vigente del momento del vencimiento del periodo especificado en el arriendo.

5.- En caso de que faltare alguno de los accesorios y/o documentos del vehículo (no cubiertos por el seguro), el arrendador estará facultado a cobrar la reposición del mismo y a traspasar el costo respectivo al cliente.

#### **MEDIOS DE PAGO**

Los medios de pago para el arriendo del vehículo son: tarjeta de débito, tarjetas de crédito, efectivo. En los casos en que el cliente realice su reserva por internet y tome una oferta con una tarifa que se deba prepagar en el sitio web, solamente se aceptará como medio de pago las tarjetas de crédito antes mencionadas.

#### **RESOLUCION DEL CONTRATO**

1.- Darwin Rent a Car tendrá derecho a resolver el contrato de arriendo con efectos inmediatos, en el caso que el arrendatario demore más de siete días el pago de los montos adeudados así como las siguientes causales:

a) En caso que el arrendatario utilice el vehículo en un modo no adecuado a su destino o cause daños al mismo de forma dolosa o negligente. También se considera causal de término inmediato del contrato el no avisar al arrendador la falta de mantenimiento o revisiones que el vehículo requiera.

b) Infringir las normas legales vigentes en materia de tránsito, así como también cualquiera de las cláusulas de éste documento.

### **DERECHO A RETRACTO**

Se acepta derecho a retracto: Ya sea que el arrendatario haya pre pagado el servicio de arriendo o no, podrá ejercer derecho a retracto y, en consecuencia, poner término al contrato, siempre que lo haga dentro de los 10 días siguientes a la contratación del servicio, y, en todo caso, antes de que comience el plazo del arriendo. En este caso, el arrendador deberá solicitar la cancelación a través del correo electrónico [reservas@transportesdarwin.cl](mailto:reservas@transportesdarwin.cl)

En caso de que el arrendatario no ejerza este derecho dentro del plazo recién indicado, Darwin Rent a Car estará facultado para retener el total del precio arriendo. En todo caso, Darwin Rent a Car estará siempre facultado a retener las sumas correspondientes a servicios que ya se hubieren prestado antes de la cancelación o anulación.

### **COMUNICACIONES ELECTRONICAS**

En caso de cualquier consulta, duda o reclamo, Darwin Rent a Car, tiene a disposición de sus clientes el siguiente correo electrónico: [reservas@transportesdarwin.cl](mailto:reservas@transportesdarwin.cl) o también puede comunicarse al siguiente número telefónico: +56 9 71592500.

Darwin Rent a Car no solicita datos personales ni financieros a través de e-mail o a través de otro medio escrito.